

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000351

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Callao, 14 AGO 2017

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL CALLAO


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 04 de agosto de 2017 y Resolución Ejecutiva Regional N° 000351 del 09 de agosto de 2017 y el Memorando N° 359-2017-GRC/GA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 11 de agosto de 2017. Fecha: 14 AGO, 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 04 de agosto de 2017, se resolvió, en su Artículo Primero, Convocar a Concurso Público de Méritos para cubrir 05 plazas de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, y, en el Artículo Segundo de la mencionada Resolución, se designó a los integrantes de la Comisión Especial, figurando entre ellos, en Calidad de Titular y Presidente de la misma, el Abogado Jimmy Raúl Trujillo Melgarejo, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la misma que fue comunicada a la Oficina de Recursos Humanos el 09 de agosto de 2017;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000351 del 09 de agosto de 2017, se designó a partir de dicha fecha en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, al Señor Pío Fernando Salazar Villarán;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Oficina de Recursos Humanos en el Memorando N° 359-2017-GRC/GA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, de fecha 11 de agosto de 2017, debe rectificarse el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000337;

En atención a los fundamentos y normas señaladas, y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO- Modificar el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000337 de fecha 04 de agosto de 2017, debiendo quedar como sigue:

“ARTÍCULO SEGUNDO- Conformar la Comisión Especial encargada de llevar a cabo los citados Concursos Públicos para cubrir las plazas señaladas en el Artículo precedente, la misma que estará integrada por los siguientes funcionarios:


TITULARES:

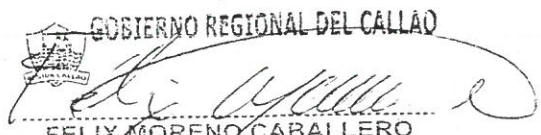
- El/La Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos, quien la presidirá.
- El/La Director(a) Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Callao
- El/La Director(a) de Inspección de Trabajo del Callao

SUPLENTES:

- El/La Jefe(a) de la Oficina de Tesorería.
- El/La Sub Director(a) de la Subdirección de Prevención y Solución de Conflictos
- El/La Directora(a) de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral.”

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
JORGE MIRAEI BOTTON CAPDEVILA
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR

